



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2009-00326-00

En el proceso EJECUTIVO laboral promovido por EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P en contra del MUNICIPIO DE HELICONIA- ANTIOQUIA, en virtud del memorial allegado vía electrónica el 08 de marzo de 2022, la parte ejecutada solicita acceso al expediente digital y aporta poder.

Atendiendo a lo que señala el artículo 76 del CGP, se reconoce personería para que continúe con la representación del MUNICIPIO DE HELICONIA (ANT.), al abogado OSCAR DAVID SANTAMARIA PUERTA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.037.388.974 y portador de la T.P 231.704 del C.S de la J., quien no cuenta con antecedentes disciplinarios.

Ahora, frente a la solicitud de acceso al expediente digital, se accede a la misma y se comparte link.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0045
hoy 17 de marzo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f451a1590c2a478a68eba0bd46eea47b6100e01a23e4d84a9f7cc5cde08276f**

Documento generado en 16/03/2022 02:19:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>